

AUTO COMISORIO No. 10100-98-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Bogotá, D.C., 02 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Martha Stella Costa Fontalvo, identificada con al cédula a de ciudadanía No. 52.841.475, Hernando Alberto Venegas Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.304.524 y Gerardo Orozco Daza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.971.411, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con el objeto de recopilar la información relacionada con los contratos suscritos con las diferentes entidades sin animo de lucro incluidos los documentos Precontractual, Contractual, de ejecución e interventoría de los contratos y/o convenios en la vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011, durante los días 02, 05, 06, 07, 09 y 12 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 12 de Diciembre de 2011.

CUMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF 11

www.contraloriabogota.gov.co Cra 32 a No. 26ª/10 PBX 3358888 Zechi

long his Borbaso. 13

bon alo FDLK

And n.



"Irretto in so manament on Statement"

ACT OF COMMISSION OF THE PARTY OF THE

PARTY SEEDING THE COMPANY AND A SEED AND ASSESSED AND ASSESSED AND ASSESSED.

All and the Characters are thinked the common security at the common security.

CFCC Sh subsection to the CC Commission of the CCC

of the test dependent of the second s

And the state of t

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF

ments from neglectural section from the conformation and project application applied and project and conformation and are conformation

SOME PRINCIPAL

Commission of the Commission o

the same ready and the same same same to the same

OF THE UNION HERE



Bogotá D.C., Diciembre de 2011

Doctora
NORMA LILIANA LISCANO ROMERO
Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloria de Bogota D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.10100-98-11

ANTECEDENTES

Mediante Auto Comisorio No.10100-98-11, se ordenó realizar una actuación administrativa especial denominada – Operativo en las instalaciones de las Alcaldías Locales de Tunjuelito y Kennedy, con el propósito de recaudar información relacionada con los contratos celebrados por estas Alcaldías con organizaciones sin ánimo de lucro durante las vigencias 2008 al 2011.

ACTUACIONES ADELANTADAS

Mediante actas administrativas realizadas en la Alcaldía Local de Kennedy de fecha 2 de diciembre de 2011, y los días 9 y el 12 de Diciembre de 2011 en la Alcaldía de Tunjuelito entre los funcionarios de las respectivas Alcaldías Locales y el equipo comisionado de la Contraloría de Bogotá, se dio inició a la ejecución del auto comisorio con la solicitud de la respectiva información.

RELACION DE PRUEBAS

De acuerdo al recaudo de la información solicitada a las Alcaldías Locales de Kennedy y Tunjuelito, y según el objeto del auto comisorio se anexan las actas de visita administrativa fiscal en cinco (5) folios, así mismo se anexa la información

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N" 26 A – 10 PBX 3358888 ext 2802



entregada por las Alcaldías Locales de Kennedy y Tunjuelito relacionadas con los contratos de entidades sin ánimo de lucro, que se detallan a continuación:

Para el estudio y análisis fueron seleccionados como muestra por los funcionarios comisionados en este auto, para Kennedy 25 de un total de 123 que contienen fotocopias de los soportes Cámara de Comercio, y para Tunjuelito 20 contratos de los 142 en total y que contienen fotocopias de los siguientes soportes:

- Cámara de Comercio
- Cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado de idoneidad* Existen contratos de la muestra que no lo tienen porque corresponde a procesos de concursos de meritos y de selección abreviada de menor cuantía que se rigen por la Ley 80 de 1993.
- · Contrato seleccionado en la muestra
- Actas de início y liquidación
- Último informe de interventoría* No se anexa la respectiva copia debido a que la mayoría son extensos, por ejemplo corresponden a 4 carpetas y los restantes se encuentran en proceso de liquidación.

Así mismo, se recibió información por parte de las Alcaldías de Kennedy y Tunjuelito sobre las actas de sesiones ordinarias del Comité de Contratación de esta Alcaldía Local correspondientes a las vigencias 2008 al 2011 y que incluyen los planes de contratación aprobados para las mismas vigencias en estudio.

En medio magnético se recibió información que contiene los siguientes archivos:

- Relación de todos los contratos celebrados con organizaciones sin animo de lucro durante las vigencias 2008 al 2011 que para la Alcaldía de Tunjuelito son 142 en total distribuidos para el 2008 son 33, 2009 son 24, 2010 son 52 y para el 2011 son 33 y para Kennedy un total de 122 distribuidos para el 2008? falfo la elistribuidos ver priema sequenta.
- Cuadro en Excel que explica cuál es la mínima y menor cuantía para contratar durante las vigencias del año 2008 al 2011, que incluyen el monto de su presupuesto, información obtenida sólo para la localidad de Tunjuelito.



ANALISIS PROBATORIO

Alcaldía Local Tunjuelito

La contratación con organizaciones sin ánimo de lucro durante las vigencias 2008 al 2011 realizada por la Alcaldía Local de Tunjuelito asciende a 142 contratos, en donde en el siguiente cuadro se observa detallado por años y valor total:

	Citras en pesos			
Año	Valor	No. Contratos		
2008	2.532.311.556	33		
2009	2.057.380.100	24		
2010	5.628.051.551	52		
2011	5.455.722.646	33		
TOTAL	15.673.465.853	142		

Fuente: Base Datos suministrada por la Alcaldia Local de Tunjuelito

Alcaldía Local Kennedy

Por otro lado, en la siguiente tabla se observa la contratación con organizaciones sin ánimo de lucro durante las vigencias 2008 al 2011 realizada por la Alcaldía Local de Kennedy que asciende a 122 contratos:

AÑO	VALOR	N°CONTRATOS	
2008	3.026.590.087	9	
2009	5.828.147.254	25	
2010	9.096.397.791	44	
2011	11.732.831.882	44	
TOTAL	29.683.967.014	122	



ANALISIS CONTRATOS 2008

a) Alcaldia Local Tunjuelito

A continuación se relaciona las entidades sin ánimo de lucro que celebraron más de un contrato con la Alcaldía Local de Tunjuleito durante la vigencia del 2008.

NOMBRE	No. Contratos	Valor total contratos 2008
ASOCIACION DE ARTISTAS BARRIO LATINO	5	\$191.5400.000
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH	3	\$361.665.250
FUNDACION MENTE Y MUNDO	2	\$178.820.000
FUNDACION SOCIAL CULTURAL HUARI	2	\$22.800.000
IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2	\$137.450.000

Por otro lado, se observa que en seis contratos se destina el 50% de la contratación total del 2008, como se observa en el siguiente cuadro:

No. CTO	NOMBRE	VALOR CTO 2008	%
CAP-006-08	FUNDACIÓN BILINGUES COLOMBIANO DE LENGUAS MODERNAS BILINGUES	\$385.290.506,00	15%
CPS-005-08	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH	\$197.265.250,00	8%
CPS-026-08	FUNDACION CULTURAL CHIMINIGAGUA	\$190.000.000,00	8%
CPS-054-08	FUNDACION LICEO MODERNO DE GIRARDOT	\$180.500.000,00	7%
CPS-004-08	FUNDACION TEATRAL BARAJAS	\$178.000.000,00	7%
CPS-020-08	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	\$125.000.000,00	5%
		\$1.256.055.756,00	50%

TOTAL CTOS 2008 \$2.532.311.556,00



b) Alcaldia Local Kennedy

Nota en esta vigencia no se repitieron contratos con una misma fundación.

Por otro lado, se observa que en ocho contratos se destina el 100% de la contratación total del 2008, como se observa en el siguiente cuadro:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
2008	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	589.044.000
2008	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	463.600.000
2008	FUNDACION COLOMBIA UTIL	187.826.087
2008	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS AMBIENTALES Y APLIC	455.164.000
2008	Fundación Empresarios Por Colombia - Fec -	205.700.000
2008	FUNDACION ALTERNATIVA RENACER - FUNALCER	820.956.000
2008	ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS	279.300.000
2008	FUNDACION PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL P	25.000.000
		3.026.590.087

ANALISIS CONTRATOS 2009

a) Alcaldía Local Tunjuelito

Nota en esta vigencia no se repitieron contratos con una misma fundación.



Se observa que en diez contratos se destina el 76% del total de la contratación

del 2009, como se observa en el siguiente cuadro:

NUMERO CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL	
CAP-019-2009	FUNDACIÓN BILINGUES COLOMBIANO DE LENGUAS	372.299.600,00\$	18%
CAP-021-2009	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOC	191.600.000,00 \$	9%
CAP-005-2009	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	137.500.000,00\$	7%
CAP-013-2009	FUNDACION COLOMBIA BELLA	137.400.000,00\$	7%
CAP-008-2009	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO	133.400.000,00\$	6%
CAP-011-2009	FUNDACION TIERRA NATIVA	125.700.000,00\$	6%
CAP-004-2009	FUNDACION TRABAJANDO UNIDOS - FUNDACIÓN TR	120.500.000,00\$	6%
CAP-001-2009	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA RESCONSTRUC	119.298.000,00\$	6%
CAP-003-2009	FUNDACION SUPREMA LEX	116.842.500,00 \$	6%
CAP-009-2009	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA O	105.000.000,00\$	5%
		1.559.540.100,00 \$	76%

TOTAL CTOS 2009 2.057.380.100,00 \$

b) Alcaldía Local Kennedy

Nota en esta vigencia no se repitieron contratos con una misma fundación

Se observa que en doce contratos de 25 se destina el 78% del total de la contratación del 2009, como se observa en el siguiente cuadro:

×			
	2009 CIDE	1.160.390.000,00	20%



ANALISIS CONTRATOS 2010

a) Alcaldia Local Tunjuelito

A continuación se relaciona las entidades sin ánimo de lucro que celebraron más de un contrato con la Alcaldia Local de Tunjuleito durante la vigencia del 2010:

NOMBRE	N CONTRATOS	VALOR TOTAL
FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION COMUN	2	731.726.702,00
FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS	2	605.757.600,00
FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	3	416.628.743,00
IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2	375.511.913,00
FUNDACION AYUDAMOS ONG	2	203.932.000,00
FUNDACION INTEGRAL PARA AMERICA LATINA - FUNIDEAL	2	199.500.000,00
FUNDACION SUPREMA LEX	2	174.826.000,00
CORPORACION COLOMBIANA - CORAMBIENTAL -	2	109.855.000,00
FUNDACION ECODES	2	20.571.429,00
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLO	2	15.306.000,00

Se observa que en once contratos se destina el 63% del total de la contratación del 2010, como se observa en el siguiente cuadro:



*JMERO CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION
CIM-2087-2010	PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROS	392.552.743,00	7%
CAP-1958-2010	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	391.928.743,00	7%
CIM-2084-2010	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION	389.432.743,00	7%
CAP-2497-2010	ASOCIACION SAN LAZARO	346.037.954,00	6%
CIM-2090-2010	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION	342.293.959,00	6%
CAP-005-2010	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	311.745.000,00	6%
CAP-014-2010	FUNDACION PARA EL D/LLO TERRITORIAL VISION LOCAL	305.970.000,00	5%
CAP-019-2010	FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICO	302.878.800,00	5%
CAP-019-2010	FUNDACION COLEGIO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICO	302.878.800,00	5%
CAP-004-2010	FUNDACION TIERRA NATIVA	270.270.000,00	5%
71212196717171718717			

b) Alcaldía Local Kennedy

A continuación se relaciona las entidades sin ánimo de lucro que celebraron más de un contrato con la Alcaldía Local de Kennedy durante la vigencia del 2010

NOMBRE	N CONTRATOS	VALOR CTS
FUNDACION REDES DE AP	2	144.300.000
PROACTIVA	3	279.986.000
ASOCIACION CULTURAL TE	2	213.900.000
FEC	3	337.926.000
FUNDACION AVIATUR	3	320.000.000

Se observa que en trece contratos de 44 se destina el 66% del total de la contratación del 2010, como se observa en el siguiente cuadro:

Carrera 32 A Nº 26 A - 10 PBX 3358888 ext 2802



	VALOR CONTRATO	TRATO CONTRATISTA	Nº CONTRATO
7%	580.000.000	27-2010 CIDE	CAS-127-2010
7%	558.313.377	46-2010 PROACTIVA	CAS-146-2010
6%	540.520.000	10-2010 FUNDACION FUNDAR	CAS-110-2010
6%	519.250.000	24-2010 FEC	CAS-124-2010
5%	438.689.100	23-2010 UDCA	CAS-123-2010
5%	400.000.000	28-2010 FUNDACAMINO	CAS-128-2010
4%	370.000.000	25-2010 FUDESCU	CAS-125-2010
4%	353.850.000	09-2010 CORPORACION FORUADORES	CAS-09-2010
4%	347.313.960	36-2010 ISES	CAS-136-2010
3%	269.350.000	93-2010 ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	CAS-093-2010
3%	258.000.000	13-2010 CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS AN	CAS-113-2010
3%	250.000.000	12-2010 ASOCIACION LA VOZ DE MARIA	CAS-112-2010
3%	247.000.000	22-2010 FUNPROSCA	CAS-122-2010
3%	232.500.000	17-2010 ARTES ESCENICAS KABALA TEATRO	CAS-117-2010
3%	230.000.000	35-2010 FUNDACION DESARROLLO Y VIDA SOSTENIBLE	CAS-135-2010

ANALISIS CONTRATOS 2011

a) Alcaldia Local Tunjuelito

A continuación se relaciona las entidades sin ánimo de lucro que celebraron más de un contrato con la Alcaldía Local de Tunjuleito durante la vigencia del 2011:

NOMBRE	N CONTRATOS	VALOR TOTAL
FUNDACION ECODES	2	18.200.000,00
FUNDACION INTEGRAL PARA AMERICA LATINA - FUNIDEA	2	9.517.000,00
FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	3	730.431.000,00

SERVICE STATE OF THE STATE OF T

ASSESSMENT POLICE TO A STATE OF THE PARTY OF



Se observa que nueve contratos se destina el 65% del total de la contratación del 2011, como se observa en el siguiente cuadro:

NUMERO CONTRATO	NOMERE	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION
CAS-002-2011	FUNDACION SENDEROS DE ARMONIA COLOMBIANA - SI	820.644,000,00	15%
CIM-3213-2011	CORPORACION VOLVER A LA GENTE PROCESOS DE COM	394.485.000,00	7%
CIM-3083-2011	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION	387.049.600,00	7%
CIM-3063-2011	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	384.459.000,00	7%
CAS-003-2011	FUNDACION TIERRA NATIVA	347.175.160,00	6%
CIM-3221-2011	ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SANCARLOS	339.570.000,00	6%
CIM-3062-2011	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	338.772.000,00	6%
CCI-014-2011	CONSORCIO INTERVENTORIA TUNJUELITO 002-2011	261.300.000,00	5%
CIA-496-2011	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA	258.641.250,00	5%
	d	3.532.096.010,00	65%

64%

b) Alcaldía Local Kennedy

Nota en esta vigencia no se repitieron contratos con una misma fundación

Se observa que nueve contratos de 44 se destinan el 68% del total de la contratación del 2011, como se observa en el siguiente cuadro:



	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	Nº CONTRATO
149	1.625.191.402	Corp. Futuro De Colombia - Corfuturo	CAS-908-2011
99	1.030.000.000	Corp. Internal. Para El Desarrollo Educativo - Cide	CAS-065-2011
69	652.800.000	Fundacion Camino Fundacamino	CAS-095-2011
59	525.000.000	Fundación Fundar	CAS-070-2011
49	420.000.000	Club Deportivo La Equidad Seguros	CAS-076-2011
39	399.650.000	Fundación Empresarios Por Colombia - Fec -	CAS-085-2011
39	380.920.000	Fudescu- Fundac.desarrollo Educacion Salud Y No	CAS-118-2011
39	355.100.426	Fundacion Fabricando Sueños	CIM-103-2011
39	334.832.400	Corporación Ciudad Emphiria	CAS-067-2011
39	323.925.026	Fundacion Senderos De Armonia Colombiana	CIM-104-2011
39	323.925.026	Fundacion Social Integral Manafunso Intemana	CIM-109-2011
39	318.822.326	Fundacion Colombia Util	CIM-105-2011
39	318.822.326	Corporacion Grupo Enlace Social - Corpoges	CIM-108-2011
39	303.024.926	Fundación Otro Rollo Social	CAS-107-2011
39	297.922.226	Fundacion Centro De Investigacion Y Promocion	CIM-102-2011
39	297.922.226	Fundacion Social Para El Desarrollo Humano Fud-	CIM-106-2011

En las anteriores consideraciones podemos observar que la contratación con entidades sin ánimo de lucro, es un mecanismo mediante el cual las alcaldías locales distribuyen gran parte del gasto de su presupuesto de inversión un 25% aproximadamente de éste y si consideramos que corresponde a uno de los diez frentes (SECTOR DE INVERSION) éste es la cuarta parte del total.

Observamos que la naturaleza de los objetos en la mayoría de estos contratos, son de difícil medición y comprobación de su resultado, esto debido a la circunstancia en que se generan las necesidades y condiciones y justificación de los mismos, en loas cuales no siempre se encuentra definido los mecanismos y criterios, medibles y cuantificables de los beneficiarios o la población a la cual se pretende beneficiar o cubrir dicho contrato ni su resultado.



FUNDAMENTO LEGAL

Los convenios de asociación celebrados por la Alcaldía de Kennedy y Tunjuelito se realizan a nombre de Los Fondos de Desarrollo Local con las fundaciones sin ánimo de lucro, los cuales se vienen celebrando en forma reiterativa según lo analizado desde años anteriores, para lo cual se tomó una muestra aleatoria, en las vigencias del año 2008 a la fecha.

Los Fondos de Desarrollo Local se constituyeron para cada localidad mediante el Acuerdo 6 de 1992, con el propósito de recibir los recursos aportados a la localidad. Estos Fondos de Desarrollo Local son de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio. La ordenación del gasto de los Fondos de Desarrollo Local y la representacion legal corresponde a la Junta Administradora Local, que para tal efecto actúa como Junta Directiva. La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponde al Alcalde Local, cuyas funciones se relacionan con cada uno de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Local, ejecutados con sus recursos.

Los Fondos de Desarrollo Local no tienen que certificar su existencia y representación legal; para ello, se rigen por los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993 para establecer su naturaleza y representación legal.

Los Fondos de Desarrollo Local tienen su creación en la ley y por ello, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 188 del Código de Procedimiento Civil, dado que se originan en disposiciones con alcance nacional no requieren ser objeto de certificación para probar y sustentar su existencia.

Finalmente, el DECRETO 101 DE 2010 "fortaleció institucionalmente a las Alcaldías Locales, fortaleciendo el esquema de gestión territorial de las entidades Distritales en las localidades desarrollando instrumentos para una mejor gestión administrativa."



CONSIDERACIONES

El primer elemento a destacar dentro de la visita operativo especial dispuesto por el Sr. Contralor de Bogotá a las alcaldías menores de Kennedy y Tunjuelito, es el relacionado con las normas de contratación aplicables a la contratación pública en el Distrito Capital, que si bien es cierto, se rige por la Ley 80 de 1993, al parecer, de la excepción se ha hecho la regla, a tal punto que en el presupuesto de inversión para los años 2008, 2009, 2010 y lo que va corrido del 2011, se contrataron \$15.673.465.853 en Tunjuelito y \$29.683.967.014 en Kennedy, es decir el 25% aproximado del presupuesto de las dos Alcaldías.

Resulta de suma gravedad que se esté utilizando el mecanismo de la contratación directa con fundaciones que en verdad no tienen la naturaleza jurídica de tal, ya que les introducen unos objetos sociales etéreos, genéricos y multifuncionales, desde aspectos sociales, económicos, de salud pública, de minería y obras civiles. Bien sabido es que la creación de una fundación radica en la concertación de intereses comunes de un grupo de personas naturales o jurídicas, para adelantar obras de beneficio colectivo, de impacto ambiental, de derechos humanos, con fines altruísticos, de aportar nuevos recursos, o de construir obras civiles, bien en el sector del campo o de la ciudad, agrarios o urbanos. premanos

No se entiende lo antenor, si el propósito estatal se desvía de su verdadera finalidad y comienza a "invertir" ingentes sumas de dinero mediante la figura de la contratación directa con fundaciones sin ánimo de lucro con el clarísimo propósito de eludir o evadir la licitación publica o la escogencia valorada de las convocatorias, para calificar las distintas propuestas. En tal sentido, las fundaciones pasan a ser en la práctica seudo-fundaciones con ánimo de lucro, que monopolizan el grueso de la contratación. Distrital sin someterse al rigor de las licitaciones públicas. Es decir, que lo estariamos presenciando es una forma de fraude a la ley de contratación, lo cual conllevaría a pensar que se estaría incurriendo por parte de los administradores de los recursos públicos en un eventual peculado o prevaricato, amén de las sanciones disciplinarias a que se verían abocados.

NO



Del anterior análisis se deduce, que invocar el articulo 355 de la Constitucion Nacional para celebrar contratos con fundaciones de reconocida IDONEIDAD, cuando todas estas "pseudofundaciones" con objetos sociales y capitales dudosos, precisamente de lo que adolecen es de mínima IDONEIDAD, se estaría, entonces, de alguna manera, eludiendo las normas que rigen la contratación pública y se requiere una pronta intervención.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el anterior análisis se puede observar que la contratación con entidades sin ánimo de lucro, es un mecanismo mediante el cual las Alcaldías Locales distribuyen gran parte del gasto de su presupuesto de inversión un 25% del mismo y si consideramos que este corresponde solo a uno de los diez frentes (SECTOR DE INVERCION) es la cuarta parte del total.

Observamos que la naturaleza de los objetos de la gran mayoría de estos contratos, son de dificil medición y comprobación del resultado, esto ya que en las condiciones y justificación de los mismos no siempre se encuentra definido los mecanismos y criterios, medibles y cuantificables de los beneficiarios o la población a la cual se pretende beneficiar o cubrir.

Se encontró dentro de la documentación de los convenios celebrados con fundaciones sin animo de lucro durante el año 2008 analizada en la localidad de Tunjuelito, que el señor Venus Albeiro Silva (actual Concejal electo para el periodo 2012 – 2015, por el Partido Polo Democrático Alternativo) fue miembro de la fundación cultural chiminigagua en el año 2002 según lo señala un acta de cámara de comercio de marzo del mismo año. Por lo que se recomienda un análisis detallado del tema a fin de establecer si en la actualidad continua como

Carrera 32 A N° 26 A – 10 PRX 3258888 ext 2802 ABSOLUTE DECEMBER

Tellinia la la superiore del la little

CHOMOMORPH SHE BEING HER DE



miembro de dicha fundación y así determinar la existencia de una presunta inhabilidad.

Esta comisión sugiere dar traslado a las entidades competentes a fin de que se investiguen las conductas que puedan llevar a sanciones penales o disciplinarias.

Cordialmente,

HERNANDO ALBERTO VENEGAS

Asesor 105-01

GERARDO OROZCO DAZA Asesor 105-01

Profesional Especializado 222 - 07

SANDRA PAOLA GARCIA MORENO

105 - 01

EN CALIDAD DE APOYO

